



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2017

Expte. N° 157/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. César MORENO, Director del Instituto de Desarrollo Regional (IDER) dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Unviersidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita aval académico para poder realizar la Jornada/Taller denominada "El Camino Emprendedor", a llevarse a cabo el Lunes 11 de setiembre del corriente año.

QUE esta actividad se desenvolverá en el marco de acciones que viene desarrollando el IDER de asistencia y fomento al emprendedorismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico la Jornada/Taller denominada "El Camino Emprendedor", a llevarse a cabo el Lunes 11 de setiembre del corriente año, a cargo del Dr. César MORENO, organizado por el Instituto de Desarrollo Regional (IDER) dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARÍA ACADÉMICA - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0842-2017